



RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ESPECIAL COMO DOCENTE

La siguiente documentación se debe de presentar en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) con al menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento del último Documento de Identidad Migratoria para Extranjeros (DIMEX):

1. **Carta suscrita por la Escuela o Facultad** para el que labora la persona extranjera, dirigida a la Ing. Leonora de Lemos Medina, M.Sc. Directora de la OAICE, solicitando el trámite de renovación de la Categoría Especial de Docente ante la Dirección General de Migración y Extranjería.
2. **Documento idóneo** que demuestre la continuidad del nombramiento, puede ser el contrato de trabajo o la acción de personal.
3. **Carta firmada por la persona extranjera solicitando la renovación de la Categoría Especial como Docente.** La OAICE proporcionará el modelo de carta.
4. **Comprobante del depósito de USD\$98** (en su equivalente en colones), correspondiente al costo de identificación de la Categoría Especial de Docente. El dinero se deposita en el Banco de Costa Rica (BCR), cuenta #001- 242480-0 del Ministerio de Hacienda, con el comprobante de depósito emitido a nombre de la persona extranjera (indicar nombre de la persona en el detalle).
5. **Historial de pagos realizados a la Caja Costarricense del Seguro Social.**
6. **Duplicado de orden patronal**, o documento que demuestre la afiliación a la CCSS.
7. **Fotocopia del DIMEX por vencer.**
8. **Pasaporte.**

Última actualización: 23 de enero, 2019.